

EL PACIFICO

SEMIDIARIO DE INTERESES GENERALES

Editor, Imprenta "El Pacífico"

Fundado en 1895

Correo 118

IMP. "EL PACIFICO"

Año XXI

PUNTARENAS, COSTA RICA, JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 1916

Nº 2.687

Se dice con insistencia

En el ambiente de Puntarenas flota la noticia con persistencia, de que el motivo del viaje de Mr. Goethals, Gobernador del Canal de Panamá ha sido el de pedir a nuestro Gobierno la contestación de una solicitud que el Gobierno norteamericano elevó al nuestro desde hace dos meses, pidiendo permiso para que 5.000 soldados de la Zona vengan a temporal a las regiones frías de nuestro país.

Se dice que los soldados vendrán sin armas, ni uniformes, pero semimilitarmente, en otros términos, que estarán bajo las órdenes de jefes yanquis, y listos a sus llamamientos.

La noticia ha circulado sin que nosotros la podamos comprobar; pero a ser cierta, desde ahora dejamos sentada nuestra protesta.

No queremos soldados yanquis en nuestro país en ninguna forma.

Proyecto para la creación de una beca

Sres. miembros de la Junta de Educación

Es deber de todos los que en alguna forma tienen participación en la Instrucción Pública, desde los altos empleados del Estado, que dirigen en su base la cultura del país, representada por sus escuelas primarias y colegios de enseñanza superior, hasta la Junta de Educación común, que de manera más directa vela por la Enseñanza Elemental, prestarle el apoyo necesario, de manera que la acción educativa en los diferentes lugares vaya en progreso y pueda en breve manifestarse en provecho de los respectivos pueblos.

Sabido es que el estado en que se encuentra la instrucción pública de un pueblo, viene a ser como el barómetro que señala el grado de civilización del mismo, pues ella en sus diferentes aspectos, es el eje sobre el cual giran todas las actividades que constituyen el progreso.

La acción del Gobierno en materia de enseñanza, para aquellos pueblos que no se encuentran al rededor de la capital, se hace sentir menos, seguramente por lo alejados que se encuentran de la mirada oficial, que de modo más directo fiscalice sus necesidades y por la carencia que generalmente existe de elementos idóneos, del lugar, que le presten eficaz apoyo al desarrollo de sus planes, para lo cual indudablemente se necesita preparación técnica, que solo se obtiene en la enseñanza superior. Ya que no podemos remediar lo primero y a mi juicio necesitando Puntarenas de esos elementos que sean propios, creo que la acción de esta Junta de Educación debe tender en parte a crearlos hasta donde sea posible con los medios de que dispone, estimulando al mejor estudiante en cualquier forma que sea, siempre que ello conduzca a proporcionar una mejor preparación intelectual, de la que en lo futuro pueda beneficiarse la localidad.

Nadie ignora que Puntarenas está llamada a un brillante y cercano futuro por su posición geográfica ante la vida comercial del mundo, y con tan venturosa perspectiva, nosotros debemos preocuparnos más por el mejoramiento de su instrucción, para que ella, en su oportunidad, responda a los cercanos tiempos de bienestar.

Inspirado pues en tales consideraciones y en mi carácter de miembro de esta Junta, expongo a ustedes la iniciativa para la creación de una beca libre costeadada por esta Corporación

a beneficio de aquel alumno que al concluir sus estudios de enseñanza elemental, en el curso que termina en Diciembre próximo, haya obtenido la mejor calificación anual, y que a juicio de un tribunal compuesto por el señor Inspector, el Director, el Maestro de quinto grado y un miembro de esta Junta, merezca la distinción.

El aspirante deberá reunir además las siguientes condiciones:

a. Que sea nativo de Puntarenas o que sus padres o encargados radiquen aquí desde 3 años anteriores a esta fecha.

b. Que sea de familia pobre debidamente comprobado (comprándose por tal a los padres o encargados que carezcan de fondos para mandar a sus hijos a seguir estudios de segunda enseñanza.)

c. Que a juicio de un médico no padezca de enfermedades hereditarias u otras cuya gravedad pueda interrumpir sus estudios.

El beneficiado puede a su elección seguir estudios de humanidades en el Liceo de Costa Rica, hasta obtener su bachillerato, o bien elegir la carrera del magisterio que se ha de coronar con el título de maestro normal; en cualquiera de los dos casos, la Junta costeará sus estudios hasta obtener el título correspondiente.

La pérdida de un año por el estudiante, (salvo caso de enfermedad) da lugar a la caducidad de la beca, quedando obligados los padres o encargados del bequista a reembolsarle a la Junta lo que hasta entonces haya gastado en su educación.

La Junta girará mensualmente a favor del estudiante y en la forma que crea más conveniente, la suma de \$ 40.00 mensuales para hacerle frente a sus gastos, siendo entendido que esa suma no incluye los gastos de matrícula que también serán costeados por esta Junta. Durante los meses de asueto para el estudiante, la pensión quedará reducida a la mitad es decir a \$ 20.00 mensuales.

Estos fondos serán tomados de las entradas generales de la Junta de Educación.

De Uds. muy atto. y S. S.

A. URBINA.

Puntarenas, Setiembre 30 de 1916.

Cigarros "La Turpinita"

EXQUISITOS — DELICIOSOS

Inauguración de la cocina escolar

Señor:

El Personal de las escuelas de la ciudad de Puntarenas se complace en invitar a Ud. para la comida inaugural de la Cocina Escolar, que se verificará en el Salón de Actos Públicos de la Escuela de Niñas, el 11 de Octubre a las 6 y media p. m.

Rogamos a U. se sirva comunicarnos su aceptación, lo que agradecemos mucho.

Atentos Ss. JUAN J. MONGE.

BENJAMIN G. ESCALANTE.

Puntarenas, 5 de Octubre de 1916.

SIN COMENTARIOS

Puntarenas, Octubre 4 de 1916
Señor don Clodomiro G. Figueroa.

P.

Muy señor nuestro y amigo.

Como resultado de la honrosa comisión que U. se sirvió darnos acerca del señor don Ulpiano Fonseca en carta del 1º del corriente, tenemos el gusto de manifestarle, que por la conversación que tuvimos con dicho señor y con los caballeros que designó para que tratáramos el asunto Fonseca no tuvo intención de dirigir a U un reto

en el párrafo final de su correspondencia a "La Información", publicada en la edición del 30 del próximo pasado mes.

Desde luego, siendo como es nuestro juicio, que U. no está en el caso de provocarlo con resultado práctico creemos, y así lo resolvemos, que U. debe, al menos por ahora, dar por terminado este incidente.

Somos de U. muy attos. Ss.

AGUSTIN GUIDO.

M. BURGOS H.

POLITICA NICARAGUENSE

La flota yanqui que garantizó la última elección en Nicaragua

Los cinco buques de guerra anclados en el Golfo de Fonseca, dan los datos siguientes:

"Arizona": tonelaje, 31,400; tripulación, 2,000; armamento principal, 12 cañones de 14 pulgadas y 25 de 5 pulgadas.

"Florida": tonelaje, 28,000; tripulación, 1,800; armamento principal, 10 cañones de 12 pulgadas y 125 de una pulgada.

"Kansas": tonelaje, 16,000; tripulación, 1,200; armamento principal, 4 cañones de 12 pulgadas, 8 de 8 pulgadas y 12 de 7 pulgadas.

"Oregon": tonelaje, 10,288; tripulación, 1,000; armamento principal, 4 cañones de 13 pulgadas y 8 de 8 pulgadas.

"Terror": tonelaje, 3,990; tripulación, 500; armamento principal, 4 cañones de 10 pulgadas y 4 de 4 pulgadas.

Nicaragua no respetará el fallo de la Corte de Justicia

Managua, 7 de setiembre de 1916 — Señor Secretario de la Corte de Justicia Centroamericana. San José de Costa Rica. — En contestación a su mensaje tele-

gráfico de 1º del corriente, contraído a transcribir la resolución votada por la Corte el día anterior, sobre el asunto de la demanda que instauró Costa Rica contra esta República, tengo la honra de ratificar a usted en todas sus partes mi oficio de 1º de Agosto último, en que mi gobierno protesta la absoluta incompetencia y total falta de jurisdicción del tribunal para conocer de la demanda, y declara que, si a pesar de esa incompetencia y falta de jurisdicción, llegase a dictar un fallo adverso, Nicaragua no podrá acatarlo.

De usted atento servidor, (f) DIEGO M. CHAMORRO.

Emiliano Chamorro entregando su patria

En hoja suelta que contiene las ignominiosas bases del gobierno yanqui para ser Presidente de Nicaragua, bases que ya conocen nuestros lectores, nos escriben de Rivas lo siguiente, con fecha 26 de Setiembre:

"Hoy paseaba el Almirante Carpenton en el vapor "Victoria" recorriendo el Gran Lago con Emiliano Chamorro y partidarios, como el simbolo de entrega de la patria".

Cogiendo el rábano por las hojas

Don Lucas Joaquín Alvarado y Matarrita, (muy señor nuestro y de su casa también) el sobrino de su tío para más señas, se ha dado por muy bien servido acusando a "El Pacífico," porque diz don Lucas Joaquín Alvarado y Matarrita, que le atañen directamente los conceptos de una correspondencia publicada en esta hoja bajo el mote: «A los telegrafistas de Guanacaste».

El artículo en cuestión, es algo escrito ambíguamente; se refiere a una fecha «prehistórica» y aunque se habla de un tío Felipe, de un Inspector de Telégrafos, de correspondencia violada, de un Aristides y de tantas otras «triquiñuelas», solamente el que tiene la paja tras la oreja, ha podido darse por aludido. Que alguien mató a un semejante? Bueno, y no son muchos, por desgracia, los que han incurrido en igual delito?

Nuestro acusador ha cogido el rábano por las hojas. Ya lo demostraremos nosotros ampliamente en su oportunidad.

En tanto, que siga su curso la acusación.

Nueva Obstétrica

Ayer llegó a esta ciudad la acreditada Obstétrica doña América Villalobos, contratada por nuestra Municipalidad, para prestar sus servicios profesionales en Puntarenas. Por el momento se le encontrará en la casa de la señorita Cristina Quesada.

Cigarros "La Turpinita"

Los de fama en Puntarenas

PERSONALES

Hace algunos días se encuentra en Puntarenas el reputado galeno Doctor Garrido, viejo y apreciado amigo nuestro.

—Regresó de su temporada en Cartago, la señora esposa de don Eduardo de la Guardia.

—Vino de Guanacaste don Miguel Céspedes hijo y señora esposa.

—Partió para Santa Cruz el Diputado don Clímaco Pérez.

—Fué aumentado con el advenimiento de un niño, el hogar de don Antonio Gámez y señora esposa.

—Regresó a San José nuestro amigo don Piquín Lacayo.

—Se encuentra pasando unos días en San José doña Ninfa Santos de Mayorga.

Itinerario

QUE SEGUIRAN LAS GASOLINAS CORREOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES MARITIMOS DEL GOLFO DE NICOYA DE MANUEL BARAHONA & CIA., DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1916

BALLENA			BEBEDERO		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Ballena	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Bebedero
Martes 3	1 a m	8 a m	Miércoles 4	3 a m	9 a m
Viernes 6	4 a m	11 a m	Sábado 7	6 a m	12 m
Martes 10	7 a m	2 p m	Miércoles 11	9 a m	3 p m
Viernes 13	10 a m	5 p m	Sábado 14	12 m	6 p m
Martes 17	1 a m	8 a m	Miércoles 18	3 a m	9 a m
Viernes 20	4 a m	11 a m	Sábado 21	6 a m	12 m
Martes 24	7 a m	2 p m	Miércoles 25	9 a m	3 p m
Viernes 27	10 a m	5 p m	Sábado 28	12 m	6 p m
Martes 31	1 a m	8 a m			

PUERTO JESUS			SAN PABLO		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Puerto Jesús	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de San Pablo
Sábado 7	7 a m	12 m	Miércoles 4	4.30 a m	9 a m
" 14	12 m	5 p m	" 11	10.30 a m	3 p m
" 21	6 a m	11 a m	" 18	4.30 a m	9 a m
" 28	12 m	5 p m	" 25	9.30 a m	2 p m

MANZANILLO			CHOMES		
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Manzanillo	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Chomes
Lunes 2	8 a m	11 a m	Domingo 1	7 a m	8 a m
Miércoles 4	4.30 a m	10 a m	Martes 3	8 a m	10 a m
Sábado 7	7 a m	2 p m	Jueves 5	8 a m	10 a m
Lunes 9	8 a m	11 a m	Domingo 8	8 a m	10 a m
Miércoles 11	10.30 a m	4 p m	Martes 10	9 a m	11 a m
Sábado 14	12 m	7 a m	Jueves 12	10 a m	12 m
Lunes 16	8 a m	11 a m	Domingo 15	7 a m	8 a m
Miércoles 18	4.30 a m	10 a m	Martes 17	8 a m	10 a m
Sábado 21	6 a m	1 p m	Jueves 19	8 a m	10 a m
Lunes 23	8 a m	11 a m	Domingo 22	8 a m	10 a m
Miércoles 26	9.30 a m	3 p m	Martes 24	9 a m	11 a m
Sábado 28	12 m	7 p m	Jueves 26	10 a m	12 m
Lunes 30	8 a m	11 a m	Domingo 29	11 a m	12 m
			Martes 31	7 a m	8 a m

PAQUERA		COROSAL con escala en LEPANTO			PUNTARENAS - TAMBOR			
Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Paquera	Fechas	Salida de Puntarena	Salida de Corozal	Fechas	Salida de Puntarenas	Salida de Tambor
5	7.30 a m	9 a m	3	4 a m	7 a m	1	4.30 a m	8 a m
12	1.30 p m	3 p m	10	12 m	3 p m	15	4.30 a m	8 a m
19	7.30 a m	9 a m	17	4 a m	7 a m			
26	1.30 p m	3 p m	24	12 m	3 p m			
			31	3 a m	6 a m			

TARIFA DE PASAJES

De Puntarenas a Ballena, Bolsón, Bebedero, Puerto Jesús, San Pablo y Tambor o viceversa, en primera.....	3-00
De Puntarenas a los mismos puertos, en segunda.....	2-00
" " " Manzanillo o viceversa, en primera.....	2-00
" " " al mismo puerto, en segunda.....	1-00
" " " Chomes o viceversa.....	1-00
" " " Ballena o viceversa, en primera.....	3-00
" " " al mismo puerto, en segunda.....	2-00
" " " San Pablo y Puerto Jesús o viceversa, en primera.....	2-00
" " " los mismos puertos, en segunda.....	1-00
Niños menores de diez años, mitad de precio.	

TARIFA DE FLETES

Por quintal de carga a Bebedero, Ballena y Bolsón.....	0-50
" " " " Puerto Jesús, San Pablo y Manzanillo.....	0-40
" " " " Chomes.....	0-20
" cada garrafón lleno (16 litros).....	0-50
" " " " vacío.....	0-25
" " " " montura.....	0-25
" " " " suero de res.....	0-25
" " " " pies cúbico de carga.....	0-25

La Empresa hará precios especiales de fletes, según la cantidad, para el transporte de maíz, frijoles, sal y azúcar de cualquiera de los puertos del Golfo con destino a Puntarenas.

Esta Empresa tiene el honor de ofrecer al público un servicio especial para viajes expresos en lanchas de gasolina rápidas y que reúnen las mejores condiciones de seguridad y confort, a los siguientes precios:

A Chomes, ida o regreso	15 00
" Cabo Blanco, "	20 00
" Lepanto, "	25 00
" Corosal, "	35 00
" Santa Juana, "	20 00
" Manzanillo, "	30 00
" Colorado, "	40 00
" Puerto Jesús, "	40 00
" San Pablo, "	40 00
" Paquera, "	35 00
" Tambor, "	50 00
" Pitahaya, "	10 00
" Bebedero, "	60 00
" Humo, "	60 00
" Ballena, "	70 00

Ida y regre o 50 ojo de aumento.
A los veraneantes ofrecemos gasolineras adecuadas para hacer paseos por el estero y la playa al módico precio de 10 00 por hora.
La Empresa se reserva el derecho de alterar estos precios sin previo aviso.

OBSERVACIONES

- 1—El importe del flete de la carga que se embarque será pagado estrictamente al contado.
- 2—Los tickets deben comprarse con anticipación a la hora de salida de las embarcaciones. El pasajero que se embarque sin ticket pagará una multa del 50 p. No se devolverá el importe de los tickets cuando el pasajero deje de hacer su viaje por causas ajenas a la voluntad de la Empresa.
- 3—Las horas de salida y llegada de las embarcaciones serán tan aproximadas como lo permita el servicio y el estado del mar.
- 4—Los garrafones vacíos o llenos de licor, así como las latas de confín, serán transportados sin responsabilidad por parte de la Empresa en caso de fractura o derrame.
- 5—Para evitar reclamos, se avisa al comercio que no se embarcará ningún bulto de mercadería que no tenga señalado con claridad el número, la marca, nombre del destinatario y lugar de su destino.
- 6—Solamente se recibirá equipaje hasta las 3 p. m. del día de salida de las gasolineras. Cada pasajero tiene derecho al transporte gratis de 20 kilos de equipaje. El exceso se cobrará a razón de 0-50 por quintal o fracción de esta unidad. Las monturas o albardas pagarán con arreglo a la tarifa de fletes.
- 7—Todos los correos a San Pablo y Puerto Jesús harán escala en Manzanillo.
- 8—Toda la correspondencia postal debe dirigirse a la "Empresa de Transportes" y la telegráfica a "Empresa—Puntarenas".
- 9—La Empresa se hace cargo de la conducción de valores a los puertos del tráfico, cobrando cinco colones por mil, de comisión.

LA EMPRESA

Un costarricense en el extranjero

Para los comerciantes y particulares de todas partes de Costa Rica que por falta de ayuda en el extranjero no se animan a enviar algunos buenos productos del país a esta plaza de New Orleans, ya sean granos o cualquier otro artículo vendible aquí, ofrezco mis servicios en esta ciudad.

Tengo muy poco tiempo de estar en esta ciudad y ya les puedo dar datos de cualquier clase que me soliciten en comercio en general.

Cuento con muy buenas personas del comercio que pueden responder por mí, y para escoger los artículos que me soliciten o que me pidan, tengo prometida la asistencia de dos personas capaces y expertas, en los modos de hacer negocios de esta ciudad, de manera que más tarde cuando ya me conozcan y tengan más clientes podré formar una Agencia Comercial.

En Puntarenas, el señor don Héctor Esquivel, comerciante en ferretería, podrá dar detalles acerca de lo que puedo hacer en el comercio, y desde aquí me será grato darles los nombres de personas que igualmente me conocen, al pedírmelo por escrito.

Para los que no tengan relaciones establecidas en esta ciudad, a fin de conseguir artículos de ese país, también estoy dispuesto a obenerseles aquí y mandársos para allá. Llamo la atención, muy particularmente a vestidos y otros artículos de señoras y señoritas que aquí se consiguen muy bonitos, baratos y de última moda. En este ramo cuento con la asistencia de una señorita que conoce el carácter y gusto latino y que también está al tanto de las últimas modas, por lo cual podrá asistirme en cumplir muy satisfactoriamente con los pedidos que para estas cosas se sirvan mandarme.

Para los jóvenes que deseen obtener artículos para el uso particular de ellos, ya sea ropa, corbatas, medias, camisas, o cualquier otra cosa que ellos quieran, también puedo atender a sus solicitudes.

Escriban. No dejen pasar el tiempo, pues el provecho suyo consiste en no dejar para más tarde lo que se pueda hacer hoy. La guerra no durará toda la vida, y se puede emplear el tiempo actual en pedir informes para adelantar sus pedidos o envíos, una vez terminada la guerra y restablecidas las condiciones normales.

Para más informes dirijan sus cartas a

MICHAEL RIVERA,
No. 1109 Gov. Nicholls St.,
New Orleans,
La.

Si señores: el único punto de venta en Puntarenas del famoso PONCHE INGLES, la bebida exquisita que saborean todos los paladares, es la acreditada Cantina "La Magnolia," de don José Bardés.

HOTEL ALVARADO

Este conocido establecimiento, situado a docientas varas de los Baños Municipales, hacia el Norte, ofrece a su numerosa clientela cómodos cuartos y la mejor alimentación que se sirve en el puerto.

Proietarias—LAS ALVARADO

LA DEMOCRACIA

Orontes Quinto - Liberia, C. R.

GRAN REBAJA EN LA CONFECCION DE TRAJES PARA

HOMBRES Y SEÑORAS - PANTALONES AMERICANOS

ULTIMO MODELO DE LOS FIGURINES

Doctor Isidro R. Amaya

A OGADO

de las facultades de Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica

Ofrece sus servicios profesionales en esta ciudad Se dedica única y exclusivamente al ejercicio de su profesión.

Se hace cargo de asuntos civiles, criminales y administrativos

Atiende llamados a cualquier parte.—Honorarios módicos.—Gratis a los pobres Trabaja a todas horas.—Oficina: bajos de la casa de Pepino.—Puntarenas.

AZUCAR DE FAMILIA

LA MAS BARATA DE PLAZA.—LA MAS PURA Y QUIMICAMENTE PREPARADA EN EL INGENIO "EL TEMPISQUE," LA VENDE SU AGENTE MANUEL BURGOS

Aviso importante

Vendo o doy en arrendamiento por largo tiempo la casa que ocupó don Napoleón Soto.—Para informes dirigirse al apartado 111.

Depósito productos "BAYER"

Aspirina - Adalina - Helmitol - etc., etc.

LUIS CASALVOLONE - Puntarenas

EN TODAS LAS REFRESQUERIAS

Y en Todas las Cantinas de Buen Gusto encontraréis la famosa y bien acreditada **KOLA SOTO & RAVEN** que no es posible confundir con otras bebidas gaseosas

Pídase siempre la sabrosa y legítima KOLA SOTO & RAVEN

CRESPINA ORIENTAL

LOCION PARA EL CABELLO

La única que lo fortalece y preserva de las canas; lo aumenta, suaviza y hermosea.

Todas las Boticas de importancia la venden.

"EL HOGAR"

La economía es la satisfacción del presente y tranquilidad del futuro.

TOME USTED UNA PÓLIZA DE ECONOMÍA, ACCIDENTE Y MUERTE DE LA COMPAÑIA NACIONAL "EL HOGAR,"

Cuotas mensuales de ₡ 2.00, ₡ 5.00 ó ₡ 10.00 para Pólizas de ₡ 200.00, ₡ 500.00 ó ₡ 1,000.00, respectivamente

Solicite pormenores a los Agentes señores: Rafael Paris F., Puntarenas; A. Lobo M. y s. M. Esparta; Carlos Miranda, Miramar; y Lorenzo Coin, mina Unión.

Man Chong Sing y C^o

TIENDA :::: ABARROTES :::: ALMACEN

OFRECE VENDER A LOS MEJORES PRECIOS:

HARINAS Dayton, Machete y León.—ABROZ SIAMSSACO y en petacas.—PETROLEO Stella y WHISKY Canadian

TEODORO ROIZ

Casa fundada en 1899

Almacén de Abarrotos y Licores

PUNTARENAS - COSTA RICA.

Gran Fabrica de Jabones y Velas

GASOLINA

Vendo GASOLINA y DESTILLATE al precio más bajo de plaza

LUIS CASALVOLONE

ASERRADERO A VAPOR

Magnífica maquinaria para la elaboración de maderas.—Existencia de tableros, tablas machimbradas y todo lo concerniente a construcciones.—Surtido de maderas para construir muebles.—Taller mecánico.—Descascaradora de arroz.—Construcción de muebles.—Se atienden toda clase de pedidos.

PEDRO CANALE :::: PUNTARENAS

Ferreteria

DE HECTOR ESQUIVEL

en Puntarenas, y al lado del Muellecito del Estero, se encuentra todo lo que se desea en referencia a este ramo, y además pinturas de varios colores y clases, brocas, pinoclas, etc

PACIFIC LUMBER Co.

En la máquina de Pueblo Nuevo se compra madera a los mejores precios de plaza y se venden las maderas mejor preparadas, más baratas que nadie y en condiciones ventajosas para el comprador.

Pidase en las Boticas

CIRCULARES EXPLICATIVAS DEL CONCURSO DE DIEZ RAZONES, POR QUE DEBEN USARSE LAS "PASTILLAS DEL DOCTOR RICHARDS" PARA LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, Y LOS LAXOCONFITES DEL DOCTOR RICARDS

"El Laxante Ideal"

MANUEL BURGOS

Vende madera de cedro, caoba y pochote en bultos ó aserrada para construcciones

Hotel Europa

UNICO DE PRIMERA CLASE EN PUNTARENAS

Administrado personalmente por su propietario

EMANUEL MOISO

SERVICIO MARITIMO DE TRASPORTES entre Puntarenas, la Uvita, El Pozo y Golfo Dulce

LAS GASOLINAS SALDRAN EL 1 Y 15 DE CADA MES

PRECIOS DE PASAJES: — a La Uvita, ₡ 4.00; a El Pozo ₡ 6.00; a Golfo Dulce ₡ 8.00. Por alimentación se cobrará extra ₡ 1.00 a los pasajeros a La Uvita y El Pozo.—Para más informes dirigirse a don

Santiago Sajel, Agente general.

La Bohemia

Hostería de José Madriz

Situada 75 varas al Este del Club Chino - Puntarenas

Los famosos beef-tek—Exquisitos frijoles—Chuletas de rechupete Orden. Compostura, Aseo y Baratura. — Visitad la hostería La Bohemia

Ingenio de La Mansion

Depósito permanente en Puntarenas—MAN CHONG SING y Co AZUCAR DE PRIMERA CALIDAD YA MAS BAJOPRECIO

Protesta del Partido Progresista

Las declaraciones del señor Ministro Americano, conocidas por el país entero, vienen a modificar profundamente los términos de esa abstracción ideal y permanente llamado Estado, y que es la más alta personificación jurídica de la Soberanía y alteran de un modo sustancial los conceptos fundamentales del derecho constitucional patrio y de consiguiente nuestra existencia autónoma. Este acontecimiento, de la más grave trascendencia, ha conmovido hondamente la conciencia de Nicaragua, y ha determinado de modo especial los altos móviles de dignidad que impulsaron al Supremo Consejo del Partido Progresista, en la resolución de no aceptar el generoso apoyo que nos traía el Partido Liberal Nacionalista, de protestar contra el Poder que anula nuestras instituciones, absteniéndose nuestro organismo político en absoluto, de participar en la lucha electoral, por muy arraigada que se encuentre en la opinión nicaragüense, la seguridad del triunfo de una candidatura de fusión que arrastraría, en una votación libre, las voluntades de las dos terceras del país.

Nos dirigimos a nuestros compatriotas, quienes pendientes de la solución de este problema, han aguardado ansiosa la voz de la Nación. Nos dirigimos a ellos, no solamente como miembros de un partido, sino como nicaragüenses dispuestos a defender los derechos de la vida ciudadana con todo el valor y con toda la entereza de nuestras más firmes convicciones. Anhélamos dar a conocer nuestras gestiones en favor de la Paz y de la Libertad dentro del más sincero respeto a la Soberanía nacional; y deseamos proclamar bien alto que cuando llegó el momento de traducir a la realidad las promesas que suscribimos en el programa político que lanzamos a la faz de nuestros conciudadanos, buscamos el interés de la Patria y no el interés sectario; y que, preferimos apartarnos de la contienda en vez de aceptar oprobiosas condiciones como premio de la victoria.

Se nos ofreció una elección libre. Era la más hermosa promesa de la democracia legal que llegaba a subsanar los errores del pasado.

Los partidos, confiados, se aprestaron a la lucha. El alma nacional se agitó profundamente y los espíritus serenos y reflexivos creyeron observar en nuestro cielo político los signos de una vida nueva, de una existencia democrática amplia y fecunda.

Cuando se acercó el día de la elección, cuando creíamos que nuestros problemas trascendentales se iban a solucionar en una litis de honor, de justicia y de civismo; en vísperas del debate legal, surgió la trama siniestra que barleba no solo las promesas hechas, sino que nos arrebató la existencia jurídica.

Entre el triunfo sin honra y la cábala indigna hábilmente preparada para burlar la voluntad nacional, no hemos vacilado; y, apartando estímulos malsanos, nos hemos colocado en más elevado criterio para enderezar nuestra conducta pública por una senda esencialmente patriótica, considerándonos como una nación que recibimos libre de nuestros progenitores y que aspiramos a dejar autónoma a nuestros descendientes.

Por estas razones todos los miembros del Partido Progresista hemos preferido apartarnos de los comicios.

Un Gobierno que no representa los intereses nacionales, es decir, el bien común, que no sea la demostración amplia de la democracia, sería contrario a la soberanía de Nicaragua.

Si asignáramos a las urnas con conocimiento de las aviesas acechanzas que se han preparado para tener la voluntad de inmensa mayoría de los ciudadanos, daríamos colorido de legalidad a la intromisión extraña que tiene el empeño de sacar del fondo de las urnas, no las virtudes de Nicaragua, sino los vicios de las prácticas banderizas.

No podemos llegar nosotros a consagrar esas inferioridades e incapacidades políticas de nuestro país sin contribuir a dar apariencias de justicia al atentado urdido contra nuestra soberanía. Tenemos en frente la impunidad absoluta de un poder ilimitado; opongámonse siquiera la plenitud de nuestra conciencia e iluminemos con la antorcha de la verdad esa conducta internacional inculcable que contrasta el alma nacional.

Estamos convencidos que no podemos

hacer efectivos nuestros derechos; por eso nos abstenemos y afirmamos que rechazamos la idea de colaborar en esta obra, la cual son factores el engaño y la mala fe.

Se nos ha herido en la manifestación racional más noble de la libertad humana y no podemos ni queremos ser cómplices en el campo de las prevaricaciones.

Por esos altos motivos, fortalecidos en nuestros derechos adivinados con la justicia de nuestra causa y la firmeza de nuestros irreductibles propósitos, protestamos solemnemente por la imposición extraña que nos arrebató el más elemental de los privilegios del hombre civilizado, el de darse su propio gobierno conforme las leyes que nos rigen; lanzamos nuestra protesta a la faz del noble pueblo americano que no busca vasayos ni siervos; de Hispano América que defiende los fueros republicanos y la existencia de la raza y de nuestros hermanos de la América del Centro que presencian en dolorosa expectación el porvenir de nuestra nacionalidad.

En presencia de la resolución adoptada por el Supremo Consejo Directivo, promulgamos a los correligionarios de toda la República la abstención más completa en las elecciones que se verificarán en los primeros tres días del mes próximo venidero.

Rosendo Lopez, Tomás Martínez, Salvador Calderón Ramírez, Pablo Hurtado, Juan R. Navas, Joaquín Vijil, Joaquín Gómez, Trinidad Salinas, Juan F. Gutiérrez, Manuel A. Carazo, José Manuel Gómez, David Osorio, Pedro González, Nicasio Rosales, German Arellano, Benicio Guerrero, Ignacio Suárez, Francisco Vijil, Pedro Gómez, Carlos Gómez, Leopoldo Rosales, Francisco Buitrago Díaz, José B. Rosales, Fernando Argüello, Plutarco Pasos, Antonio Reyes, Macario Aragón O., Abraham Gutiérrez, Agustín Núñez, Leonso Ruiz, Benito Duarte, Ignacio Mantilla, Samuel Luna H., Eduardo Córdova, Trinidad González Calderón, Salvador López Dubón, Ireneó Mantilla, Félix Parrales, Mariano Argüello, Nicolás Osorio, Guillermo Atgüello, Juan Carlos Estrada, Alejandro Marengo, Francisco Pérez M., J. Demetrio Acevedo. (Siguen más firmas.)

La Municipalidad de Pantarenas

SESION DEL 22 DE SEPTIEMBRE (Concluye)

- XVI.—Se acuerda el pago de las siguientes cuentas;
 - a N. Benjamin \$ 64.00 (ses nticuatro dólares) al cambio actual, por 16 ampa las de suero anti-difiterico, pedido por su medio a Panamá;
 - a Roberto Carmiol, C 67.00 por reparaciones a la fumigadora;
 - a Pedro Canale, C 54.30 por seis fluses y acarreo, para la fumigadora;
 - a José Martínez, C 0.70 por zuela para empaque de las llaves de cañería;
 - a Salvador Araúz, C 1.25 por una es. caba para el Parque;
 - a Botica Francesa C 20.75 por una caja de papel de atrapar moscas; y
 - a Empresa de Transportes Maritimos, \$ 4.00 por una lata de gasolina.

A las nueve de la noche termino.

CARLOS PARÍS, Srio.

Sesión N° 47 extraordinaria, celebrada por la Municipalidad de Pantarena, a las nueve de la mañana del día doce de setiembre de 1916. Concurrieron los regidores Guido, Presidente, Segura, Delgado y Carmiol, al señor Síndico, el Jefe de Sanidad, el Inspector General de Higiene, el Agente P. de Policía Municipal y los Inspectores de Higiene.

I.—Pravia convocatoria del señor Gobernador de la Provincia, se celebra esta sesión la cual tiene por único objeto oír al señor Médico de Sanidad acerca de las medidas higiénicas que deban adoptarse para combatir la desinteria, de cuya enfermedad se han presentado varios casos últimamente en esta, con ese motivo la Presidencia concedió el uso de la palabra a dicho facultativo, quien expuso las razones que tenía, en vista del peligro de que estamos amenazados con la enfermedad mencionada, para aconsejar las medidas



Multitud de Gente toma la

EMULSION de SCOTT

como reconstituyente. Es un remedio de doble efecto y doble provecho por ser medicina y alimento á la vez.



Pero debe ser de SCOTT.

Es usted comerciante? Quiere hacer un buen negocio?

Alquile el local que ocupa actualmente La Colmenita. — Entenderse con A. ARAYA V.

siguientes: I.—Que dentro de un plazo no mayor de tres días deber hacerse desaparecer del centro de la ciudad, Pueblo Nuevo y La Punta, las gallinas y toda ave de corral, cuya disposición debe mantenerse hasta tanto no hayan cloacas. II.—Que si pérdida de tiempo se proceda a la destrucción de los zopilotes. III.—Que dentro del término de ocho días las bombas que suministran agua, tanto particulares como municipales deben suprimirse. IV.—Que la Municipalidad debe proveerse de 100 tubos de suero anti-desintérico para combatir la terrible enfermedad. V.—Que debe exigirse en las cantinas, boticas, etc., el uso de agua hervida. VI.—Que debe ordenarse enseguida la poda de los árboles y con preferencia aquellos que estén cerca de los excusados. VII.—Que las moscas deben ser destruidas usando para ello el papel que las atrapa. VIII.—Que toda casa en donde haya habido o se encuentre un enfermo atacado de la enfermedad que se trata de combatir, sea señalada con una bandera amarilla, la cual no podrá ser quitada mientras no lo disponga la Jefatura de Sanidad. IX.—Que el hueco que se abre para el entierro de las defecaciones debe tener cincuenta centímetros de profundidad por otro tanto de ancho poniéndose al en el fondo y parte superior. X.—Que los edificios que no reúnan las condiciones higiénicas, a juicio de la Jefatura de Sanidad, deberán ser desocupados en el término de ocho días y señalados con bandera roja hasta que su dueño proceda a hacer las reparaciones necesarias exigidas por la misma autoridad. XI.—Que deben tomarse medidas para que no obstante las lluvias puedan ser inculcadas las basuras. Discontadas las medidas aconsejadas por el señor Médico de Sanidad y considerando que todas ellas no tienen más objeto que el de combatir la epidemia de la desinteria de que está amenazada la población, se acuerda: adop-

tarlas y suplicar atentamente al señor Gobernador y señor Comandante 1º de Policía, se sirvan prestar su valioso contingente, a fin de que todas ellas se cumplan de un modo efectivo.

(Continuará)

Municipalidad de Esparta

Sesión XVIII ordinaria de la Municipalidad de Esparta, a las 7 de la noche del 2 de Octubre de 1916. Concurrieron los regidores don Guillermo Figueroa y don Ricardo Calvo; presidió el primero.

Artículo I.—Leída el acta anterior se aprobó y firmó.

Artículo II.—Visto el estado demostrativo del movimiento de los fondos comunes durante Setiembre último, estando conformes, se acuerda aprobarlos.

Artículo III.—Habiéndose hecho cargo el señor Director de la filarmónica, don Vicente Molina, de las clases de la estación (gas, recargo) que tenía el director anterior con el aumento de diez colones mensuales a su sueldo, se acuerda reformar el artículo VI de la sesión del 7 de Agosto del corriente año, dejando en vigencia la partida asignada en el presupuesto para Director de la filarmónica, autorizado a la vez al señor Jefe Político para que libre a la orden del señor Molina por la suma de diez colones que le corresponden por sus servicios en el mes de Setiembre último.

Se terminó a las 9 p. m.

ANIBA VALVERDE, Srio